



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

Más de un 80% de la plantilla de ONTIER está de vacaciones en el mes de agosto

El mes de agosto es el período habitual de descanso de la Abogacía. Desde Economist & Jurist, nos hemos planteado la siguiente cuestión: ¿Cómo se desarrolla la actividad de los despachos españoles durante el presente mes vacaciones? Para responder al anterior interrogante, hemos contactado con los miembros de **más de quince firmas** nacionales e internacionales.

En particular, hoy daremos a conocer cómo es la gestión de la firma [ONTIER](#) durante el presente mes de agosto. Para ello, contamos con María José Serrano, Directora general de Recursos Humanos de la firma.

María José Serrano (FUENTE: ONTIER)

E&J.- ¿Qué porcentaje de miembros de su firma está actualmente de vacaciones?

M.J.- En España, **más del 80%**. Aquí agosto es un mes que, en términos generales, es muy poco activo, tanto por ser inhábil para los juzgados, como por los propios clientes, que suelen reducir su actividad en estas fechas. Por eso, suele ser el mes vacacional por excelencia en nuestro país.

En otros países la cifra varía, ya que tanto la actividad de los juzgados como de los clientes sigue otras pautas.

E&J.- ¿Qué tres ventajas tiene trabajar en agosto? ¿Y ...